

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-62-2020

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **14 del mes de septiembre del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 05-62-2020, para la contratación del “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES TIPOS PARA LAS OFICINAS DE CECAJ (GUADALAJARA, MEXICALTZINGO Y TONALA I)” para la Secretaría de Salud (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3571** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **26 de agosto de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 “SOLICITUD DE ACLARACIONES” de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas del día 31 de agosto de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **EDUARDO GALLARDO CORONA.**
- **CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A. DE C.V.**
- **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
- **SACIP, S.A. DE C.V.**
- **GERARDO ELIZALDE SANGUINO.**

Con fecha **04 de septiembre de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **5 cinco** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 05-62-2020**

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
EDUARDO GALLARDO CORONA	NO	\$ 242,527.62
CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	NO	\$ 76,372.42
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SI	\$ 75,579.33
SACIP, S.A. DE C.V.	SI	\$ 94,341.25
GERARDO ELIZALDE SANGUINO.	NO	\$ 64,450.05

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Lic. Pedro Briones Casillas** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Mario Gutiérrez Treviño**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **EDUARDO GALLARDO CORONA**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", el cual tiene carácter de obligatorio; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 05-62-2020

los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

Anexo 2:

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante **CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que presenta el anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", el cual tiene carácter de obligatorio; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-62-2020

proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

Anexo 2:

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **SACIP, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **GERARDO ELIZALDE SANGUINO**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que cotiza en el Anexo 3 (carta proposición) y el Anexo 5 (propuesta económica), el concepto 2 únicamente con la cantidad que corresponde al precio unitario por el servicios, si multiplicarlo por la cantidad que se solicitó, incumpliendo con lo estipulado en el Anexo 1 (catálogo de conceptos); lo anterior con fundamento en el punto 5 inciso F) y G), punto 6.2 inciso i) y punto 10 incisos b) y j) de las BASES del presente procedimiento de licitación.

5 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

F) La propuesta deberá presentarse en los términos del formato establecido en el Anexo 5 (propuesta). Solo se aceptará el Anexo 5 "PROPUESTA" en el formato proporcionado por la dependencia en el ANEXO 1 (catálogo de conceptos). La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

G) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes BASES, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (catálogo de conceptos), y/o ANEXOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS al catálogo de conceptos, en caso de que así lo requiera la convocante, así como utilizar obligatoriamente los formatos de reportes de servicios instituidos para cada servicio de mantenimiento preventivo, que complementen a estas BASES. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

- i) Anexo 5 Propuesta, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 05-62-2020

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes y/o servicios requeridos y cada una de sus especificaciones;

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$ 87,672.02
SACIP, S.A. DE C.V.	\$ 109,435.85

La propuesta presentada por la empresa **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 32.52% treinta y dos punto cincuenta y dos por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 6.21% seis punto veintiuno por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **SACIP, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta económica se encuentra 17.08% diecisiete punto cero ocho por ciento arriba del precio del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 05-62-2020**

garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$ 75,579.33

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 05-62-2020, para la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES TIPOS PARA LAS OFICINAS DE CECAJ (GUADALAJARA, MEXICALTZINGO Y TONALA I)" para la Secretaría de Salud (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos)**, por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** a quien se le asigna por un monto de **\$87,672.02 M.N. (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día **en que se actúa.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

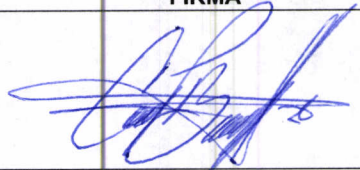
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 05-62-2020

Esta Acta consta de 7 siete hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

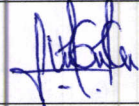
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

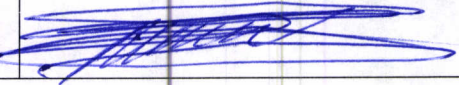
POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Lic. Pedro Briones Casillas	Secretario Técnico Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 05-62-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES TIPOS PARA LAS OFICINAS DE CECAL (GUADALAJARA, MEXICALTIZINGO Y TONALA I)" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				EDUARDO GALLARDO CORONA	CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	SACIP S.A. DE C.V.	GERARDO ELIZALDE SANGUINO	P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)						
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.0	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 5 T.R., INCLUYE 8 METROS DE TUBERIA DE COBRE, CABLE, ARMA FLEX, V. HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SER	1.00	\$ 24,261.81	\$ 24,261.81	\$ 4,200.50	\$ 4,200.50	\$ 5,964.81	\$ 5,964.81	\$ 7,462.90	\$ 7,462.90	\$ 6,354.92	\$ 6,354.92	\$ 9,648.99	\$ 9,648.99
2.0	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 3 T.R., INCLUYE 12.5 METROS DE TUBERIA DE COBRE, CABLE, ARMA FLEX, BASE PARA CONDENSADORA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SER	2.00	\$ 30,442.97	\$ 60,885.94	\$ 5,575.95	\$ 11,151.90	\$ 8,255.56	\$ 16,511.12	\$ 7,481.59	\$ 14,963.18	\$ 6,730.63	\$ 13,461.26	\$ 11,697.34	\$ 23,394.68
3.0	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 T.R., INCLUYE 8 METROS DE TUBERIA DE COBRE, CABLE, ARMA FLEX, V. HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SER	1.00	\$ 16,990.67	\$ 16,990.67	\$ 3,800.92	\$ 3,800.92	\$ 3,675.21	\$ 3,675.21	\$ 5,143.67	\$ 5,143.67	\$ 3,299.67	\$ 3,299.67	\$ 6,582.03	\$ 6,582.03
4.0	ALIMENTACION ELECTRICA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE, CENTRO DE CARGA 008, 4 PASTILLAS 2X20 Y 2X40 AMP, 130 MTS DE CABLE DE USO RUDO 2X12, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SER	1.00	\$ 16,636.04	\$ 16,636.04	\$ 10,140.24	\$ 10,140.24	\$ 8,780.45	\$ 8,780.45	\$ 13,360.86	\$ 13,360.86	\$ 9,619.50	\$ 9,619.50	\$ 11,707.42	\$ 11,707.42
	CAPA MEXICALTIZINGO														
5.0	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2.0 T.R., INCLUYE 5 METROS DE TUBERIA DE COBRE, CABLE, ARMA FLEX, V. HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SER	2.00	\$ 15,947.89	\$ 31,895.78	\$ 3,050.17	\$ 6,100.34	\$ 2,670.65	\$ 5,341.30	\$ 4,072.06	\$ 8,144.12	\$ 2,271.66	\$ 5,435.32	\$ 5,691.69	\$ 11,383.38
6.0	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1.0 T.R., INCLUYE 5 METROS DE TUBERIA DE COBRE, CABLE, ARMA FLEX, V. HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SER	1.00	\$ 15,947.89	\$ 15,947.89	\$ 2,789.05	\$ 2,789.05	\$ 2,670.65	\$ 2,670.65	\$ 3,760.32	\$ 3,760.32	\$ 1,767.81	\$ 1,767.81	\$ 5,389.14	\$ 5,389.14
7.0	ALIMENTACION ELECTRICA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE, CENTRO DE CARGA 008, 4 PASTILLAS 2X20 AMP, 90 MTS DE TUBERIA CONDUIT DE 1/2 COTILES, 180 MTS DE CABLE CALIBRE 12, CODOS, CONECTORES, LB MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SER	1.00	\$ 14,746.16	\$ 14,746.16	\$ 18,319.43	\$ 18,319.43	\$ 12,214.85	\$ 12,214.85	\$ 16,391.10	\$ 16,391.10	\$ 10,707.29	\$ 10,707.29	\$ 14,475.77	\$ 14,475.77

POR LA DEPENDENCIA REQUERIENTE
Lic. Pedro Briones Castillas
Secretario Técnico
Consejo Estatal de Contratación en Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Art. Vanesa Salazar García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

Aprobó
C. Alvaro Salazar de Guzmán, Marías
Dirección General de Operaciones.

Votó
C. Luis Manuel Serrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 05-62-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES TIPOS PARA LAS OFICINAS DE CECU (GUADALAJARA, MEXICALTZINGO Y TONALA I)" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Propuestas 1-5
2/3

|--|

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
LIC. Pedro Briones Castillas
Secretario de Operaciones
Consejo Especial Contra las Adicciones en Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Art. Vanessa Salazar García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBADO
C. Alvaro Lantini de Guevara Macías
Director General de Operaciones.

VOTO
C. Lilia Manuel Castañera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

LIC. Mario Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 05-62-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS DE DIFERENTES TIPOS PARA LAS OFICINAS DE CECU (GUADALAJARA, MEXICALTIZINGO Y TONALA I)" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Propuestas 1-5
3/3

				PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	EDUARDO GALLARDO CORONA	CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	SACIP S.A. DE C.V.	GERARDO ELIZALDE SANGUINO	P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5						
CABA GUADALAJARA															
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)															
EXPLOSION DE INSUMOS															
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE		
				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
				242,527.62	76,372.42	75,579.33	94,341.25	71,180.68	112,000.28						
				38,804.42	12,219.59	12,092.69	15,094.60	11,388.91	17,920.04						
				281,332.04	88,592.01	87,672.02	109,435.85	82,569.59	129,920.32						
				TOTAL CON I.V.A.											
				SUMA	242,527.62	76,372.42	75,579.33	94,341.25	64,450.05						
				16% I.V.A.	38,804.42	12,219.59	12,092.69	15,094.60	10,312.01						
				TOTAL CONTIVA.	281,332.04	88,592.01	87,672.02	109,435.85	74,762.06						
PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO															
\$ 93,474.73															
IMPORTE INCLUYE I.V.A.															

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): NO PRESENTA EL CORREO IMPRESO LA PROPUESTA 2(P2): NO PRESENTA EL CORREO IMPRESOLA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5):no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido no cotiza en el Anexo 3 (carta proposición) y el Anexo 5 (propuesta económica) el concepto la cantidad de dos servicios, incumpliendo con lo estipulado en el catálogo de conceptos; LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON:

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): NO PRESENTA EL CORREO IMPRESO LA PROPUESTA 2(P2): NO PRESENTA EL CORREO IMPRESO LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5):no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido no cotiza en el Anexo 3 (carta proposición) y el Anexo 5 (propuesta económica) el concepto 2 la cantidad de dos servicios, incumpliendo con lo estipulado en el catálogo de conceptos; LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON:

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
LIC. PEDRO BERNARDO CASTILLO
Socio y Representante Legal
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

APROBO
C. Alvaro Lara de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.
Vobo
C. Luis Manuel Cervera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

LIC. MARIO GUILLERMO TRUJILLO
COMITÉ DE ADQUISICIONES